



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1792

CONGRESO DE BC APRUEBA REFORMA PARA GARANTIZAR TRATO DIGNO A CADÁVERES NO IDENTIFICADOS

- **La reforma establece que el manejo de los cadáveres no se registrará por las peyes especializadas en desaparición y búsqueda de personas**
- **Responde a una de las demandas más sentidas de familiares y colectivos de la sociedad civil**

Mexicali, B.C., martes 17 de marzo de 2026.- Con el objetivo de armonizar y direccionar el tratamiento de cadáveres de personas no identificadas conforme a las reglas específicas de la legislación en materia de desaparición, el Congreso del Estado aprobó la reforma al artículo 116 de la Ley de Salud Pública de Baja California.

La iniciativa fue impulsada por la diputada María Teresa Méndez Vélez, contenida en el Dictamen No. 8 de la Comisión de Salud, quien subrayó que esta modificación responde a una de las demandas más sentidas de familiares y colectivos de la sociedad civil, al plantear la necesidad de contar con mecanismos eficaces de búsqueda, investigación e identificación forense de personas desaparecidas.

La legisladora hizo alusión a que la expedición de la Ley de Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja California fue producto de la exigencia ciudadana y representa un avance al integrar criterios nacionales y estatales en protocolos de búsqueda y órganos especializados para su implementación.

De esta manera se reconoce que el tratamiento de restos no identificados no puede registrarse únicamente por plazos de inhumación o autorizaciones sanitarias, como lo establecía la ley local de Salud, sino que debe observarse de manera prioritaria la legislación especializada en desaparición.

Lo anterior garantiza la preservación de evidencias, registros y protocolos que permitan la eventual identificación y el acceso a la verdad para las familias, además de cumplir con las obligaciones internacionales del Estado mexicano en materia de derechos humanos.

Gracias a la reforma aprobada, el Congreso reafirma su compromiso de garantizar un trato digno y respetuoso a los cadáveres no identificados, atendiendo una de las causas más sensibles de la sociedad y fortaleciendo los mecanismos de búsqueda e identificación forense en beneficio de las familias bajacalifornianas.